Ayuntamiento de
MORÓN de la Frontera

CONCURSO para la elección del CARTEL ANUNCIADOR de la Cabalgata de Reyes Magos 2017

BASES

El Área de Fiestas Mayores del Ayuntamiento de Morón de la Frontera con motivo de la celebración de la Cabalgata de Reyes Magos 2017 convoca el concurso para la elección del cartel anunciador de la Cabalgata, de acuerdo a las siguientes Bases:

Primera- PARTICIPANTES.

Podrán participar en el concurso todos los diseñadores, fotógrafos y/o artistas plásticos, aficionados o profesionales, que lo deseen, individualmente o en equipo.

Cada participante podrá presentar un máximo de TRES OBRAS originales e inéditas, no presentadas en ediciones anteriores de este Concurso u otros concursos y que no supongan, en todo o en parte, copia o plagio de otras obras. Los autores serán responsables, ante el Ayuntamiento y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

Segunda.- TEMA, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ROTULACIÓN DE LA OBRA.

A.- TEMA.

Será alusivo a la Cabalgata de Reyes Magos y a Morón de la Frontera.

B.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Serán de concepción y técnicas libres, teniendo como base la fotografía, siempre que sea posible su reproducción como cartel anunciador de la Cabalgata.

Su formato será vertical y tamaño de 50x70 centímetros a 300pp de resolución como mínimo.

A requerimiento de la organización, si fuera necesario, los autores deberán aportar una

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Fax 954 852 083 - www.ayto-morondelafrontera.org

reproducción a color con las medidas indicadas, así como el correspondiente soporte magnético con todos los ficheros necesarios para la obtención de fotolitos y, si fuera el caso, los originales de las imágenes digitalizadas en su formato TIFF u otros.

C.- ROTULACIÓN DE LA OBRA.

Las obras que se presenten a concurso deberán llevar la siguiente leyenda:

MORÓN DE LA FRONTERA

CABALGATA DE REYES MAGOS

5 DE ENERO DE 2017

Las obras no podrán llevar ni firma ni signo alguno que pueda identificar al autor o autores. Tras hacerse firme el fallo del jurado, el autor del cartel firmará la obra premiada.

En el cartel se tendrá en cuenta que en la adaptación de la imagen a los diferentes soportes se incluirán el escudo del Ayuntamiento de Morón y/o los logotipos de posibles patrocinadores y/o colaboradores.

Tercera.- PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS.

El plazo de presentación de las obras estará abierto **del 27 de septiembre al 4 de noviembre** de 2016 a las 13:30 horas.

Los trabajos se presentarán en diferentes formatos (JPEG, TIFF, PHP y/o PDF) a través de email a la siguiente dirección de correo electrónico:

prensa@ayto-morondelafrontera.org

Junto a los trabajos deberá incluirse en el email la siguiente documentación / información:

- Lema de la obra.
- Ficha técnica de los procedimientos empleados en la obra, incluyendo las fuentes

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Fax 954 852 083 - www.ayto-morondelafrontera.org

utilizadas, y una breve explicación artística de la obra.

- Datos del autor: Nombre y apellidos, dirección postal, DNI. teléfono y correo electrónico de contacto.

á causa de exclusión del concurso el incumplimiento o falta de alguno de estos datos.

Cuarta.- PREMIO.

Se establece un único premio de 150 euros, más placa conmemorativa.

Quinta.- JURADO.

El Jurado, que será presidido por el concejal delegado de Fiestas mayores, se constituirá y reunirá una vez finalizado el plazo de admisión de las obras, al objeto de emitir su fallo.

El Jurado podrá declarar desierto el premio si los trabajos presentados no reúnen la calidad deseada. El Fallo del jurado será inapelable. Una vez realizado el fallo, se les comunicará a los/las participantes.

Sexta.- OBRA PREMIADA.

La obra premiada pasará a ser pro0iedad del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera y servirá de ilustración del Cartel anunciador de la Cabalgata de Reyes magos 2017.

El Ayuntamiento podrá hacer el uso promocional de la obra que estime oportuno, con mención de su autor/es.

Séptima.- OBRAS NO PREMIADAS.

El Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera se reserva el derecho de poder imprimir los carteles participantes con motivo de una posible exposición de las obras presentadas al concurso o subirlos a su página Web, siempre debidamente identificados, quedando dichas reproducciones en poder del Ayuntamiento. Pudiéndose utilizar para la difusión del certamen o de sus sucesivos,

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Fax 954 852 083 - www.ayto-morondelafrontera.org

siempre que aparezca el nombre del autor, que no perderá el resto de derechos sobre su obra.

Octava.- PUBLICIDAD.

La convocatoria y las bases del concurso se publicarán en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en su página Web www.ayto-morondelafrontera.org.

Novena.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las Bases. Cualquier duda o imprevisto no contemplado en estas Bases se solucionará a criterio del Área de Fiestas Mayores del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera.

Delegación de Festejos del Excmo. Ayuntamiento Morón de la Fra.

Morón de la Frontera. a 26 de Septiembre de 2016

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Fax 954 852 083 - www.ayto-morondelafrontera.org